



## 140497 - ¿Debe uno devolverle el saludo a un loro?

---

### Pregunta

En la casa de mi abuelo hay un loro, y cuando paso cerca suyo me saluda diciéndome “assalamo ‘aleicum”. En este caso, ¿debo devolverle el saludo a este pájaro?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, al-Faiumi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El loro (babga') es un pájaro bien conocido. La palabra árabe puede ser usado tanto para el femenino como masculino”.

Al-Misbah al-Munir fi Garib ash-Shárh al-Kabir, 1/35.

Segundo, al parecer no está prescripto devolverle el saludo a un loro que ha aprendido a decir ‘salamo ‘aleicum’ (la paz esté contigo), porque desear la paz es un acto de culto y una súplica que requiere intención de parte de quien la dice, y no existe tal intención de parte de este pájaro entrenado. Por lo tanto, uno no debería devolverle el saludo. Las normas son las mismas que cuando se graba el saludo en una cinta o CD. Esta reproducción de sonido no cae bajo las mismas normas de quien ofrece personalmente este saludo, en cuyo caso devolver el saludo es una obligación prescripta para la comunidad (fárd kifaiah).

El Shéij Muhámmmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“En ocasiones el saludo puede ser grabado en una cinta, y luego reproducido. Puesto que está grabado, no estás obligado a devolver el saludo, porque es una simple transmisión de sonido”.  
Liqa' al-Bab al-Maftuh, 28/229.



Consulta por favor el resto del dictamen legal y sus detalles sobre este punto en la respuesta a la pregunta No. 128737.

Basándonos en esto, el loro no tiene la intención de desearte la paz, porque no posee la capacidad de discernimiento necesaria para eso, y cuando habla se limita a repetir sonidos que se le han enseñado, sin comprender el significado de lo que dice.

Algunos de los eruditos también han dictaminado que no está prescripto postrarse si uno oye un verso coránico recitado por un loro o una grabación.

Una de las conclusiones del libro Bahyat al-Asmá' fi Ahkám As-Samá' fi al-Fiqh al-Islami, por el Profesor 'Ali ibn Dariyán ibn Fáris al-Hásan al-'Anzi, publicado por Dar al-Manar en Kuwait, es la siguiente:

“El oyente no necesita realizar una postración por una recitación si la oye de una fuente no humana, tal como un loro entrenado, o un eco”. Fin de la cita.

Y Allah sabe más.